



**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional**

**Formato de apoyo para analizar el Seguimiento Académico de proyectos PIFI (2013)**



PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
Por la mejora y el mejoramiento de la calidad en la educación superior

**Universidad Autónoma de Yucatán**

P/PIFI-2013-31MSU0098J-08

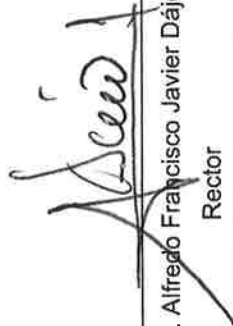
Asegurar la capacidad y competitividad académica a través de la habilitación y capacitación de los integrantes del CA y de la habilitación y fortalecimiento de la planta docente, propiciando la formación integral del estudiante mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Facultad de Derecho de la Universidad autónoma de Yucatán

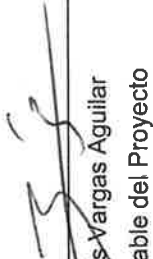
No. OP		Descripción del Objetivo Particular					
01		Formar integralmente a los estudiantes mediante el desarrollo del proceso de aprendizaje autónomo, de responsabilidad social y desarrollo sustentable así como fomentando la educación en valores, participando en escenarios reales de aprendizaje					
No. MA		Descripción de la Meta Académica		Valores Cualitativos		Valores Financieros	
4		Fortalecer los servicios académicos con el aseguramiento del proceso de aprendizaje para los alumnos de licenciatura y posgrado		Programado	%	Programado	%
				1,280.00	0.00	925,500.00	82.32

No. MA	Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4	
	Meta Programada	Monto Alcanzado	Meta Programada	Monto Alcanzado	Meta Programada	Monto Alcanzado	Meta Programada	Monto Alcanzado
4	0.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	521,890.25		

No. MA		Observación	
4		Se continua trabajando en las acciones necesarias para alcanzar la meta en el cuarto trimestre	

Firma

  
M.V.Z. M. Phil. Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi  
Rector

  
José Luis Vargas Aguilar  
Responsable del Proyecto

Los montos ejercidos que se reflejan en este reporte se presentan con carácter informativo, en tanto el Departamento de Seguimiento Financiero de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, concluye la revisión de la documentación que la universidad capturo durante el cuarto trimestre del 2013, para comprobar la aplicación de los montos asignados, y en su caso, la institución subsane en tiempo y forma las observaciones que se hayan emitido a los datos y comprobantes de pago asociados.